

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Además de los requisitos generales que figuran en la sección de EMPLEO de nuestra página Web, rigen las siguientes:

CONVENIO DE APLICACIÓN

Construcción y Obras Públicas del Principado de Asturias

CALENDARIO LABORAL

El periodo de contratación comienza el 1 de enero, finalizando el 10 de abril de 2011.

La prestación del servicio se realizará en ciclos de 6 jornadas laborables consecutivas seguidas de 2 de descanso, en turno rotatorio entre el personal, según el orden que se establezca por el Director de las instalaciones, y en los horarios que a tal fin tenga establecidos la Estación Invernal.

En el cómputo global del contrato, resultan 68 jornadas laborables, siendo el resto hasta completar las 100 del periodo imputables a días de descanso, festivos, compensación por festivos trabajados y vacaciones.

DEPENDENCIA FUNCIONAL

El personal contratado estará bajo la dependencia directa de la Jefa de Recursos Humanos de SERPA, y seguirá las instrucciones que en el desempeño diario de sus funciones establezca el Director de las instalaciones o persona que éste designe.

RETRIBUCIONES

Las retribuciones brutas para cada una de las categorías son las del convenio de aplicación. A estas retribuciones habrá que añadir los complementos por nocturnidad, peligrosidad y turnicidad en las cuantías y casos que corresponda a cada trabajador.

Las retribuciones se percibirán a mes vencido y final del contrato en la cuenta bancaria que a tal fin designe la persona contratada, incluyendo una liquidación en la que se abonarán los derechos correspondientes a vacaciones, paga extraordinaria e indemnización por fin de contrato.

NIVELES Y CATEGORÍAS PROFESIONALES

Conductores, Electricista y Mecánico: Nivel VIII. Oficial de primera de oficio

Auxiliar de atención al público. Nivel IX. Auxiliar administrativo

Ayudante de mantenimiento. Nivel X. Ayudante de Oficio

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La comisión de valoración de SERPA hará una primera preselección entre los candidatos, siendo convocados, en convocatoria única, los preseleccionados para cada una de las categorías durante la tarde del día 29 y a lo largo del día 30.

Los convocados deberán estar en disposición de acreditar la experiencia aportada en su curriculum, así como su número de DNI y de la Seguridad Social para que, en el caso de que resulte seleccionado, pueda ser tramitada su alta y proceder a la elaboración del contrato de trabajo.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA CATEGORÍA

FUNCIONES AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Comprobación inicial y verificación del cambio destinado al punto de venta a atender.
- Venta de forfaits, haciendo uso del programa de venta de forfaits disponible en la Estación.
- Tramitación de abonos de temporada, haciendo uso del programa de venta de forfaits disponible en la Estación.
- Atención al público y tratamiento de la información diaria sobre las condiciones de apertura de la Estación.
- Arqueo de caja diario al cierre del punto de venta de forfaits, y verificación del mismo con el Coordinador del Área de Administración.
- Preparación de la caja para las ventas del día siguiente.

FUNCIONES MECÁNICO

- Control diario de los niveles de todas las máquinas.
- Reparación diaria de las averías que surjan como consecuencia de su utilización.
- Manejo de la maquinaria invernal objeto de mantenimiento.
- Anotación diaria de las intervenciones, y repuestos utilizados en cada una de ellos.
- Registro de consumos de combustible por máquina.
- Control diario de todos los elementos indicados por el fabricante de cada máquina.
- Engrases con la periodicidad que se estime necesaria.
- Puesta a punto de la maquinaria con la periodicidad que se estime necesaria.

FUNCIONES CONDUCTOR

- Control diario de los niveles de todas las máquinas.
- Manejo de la maquinaria invernal objeto de mantenimiento.
- Registro de consumos de combustible por máquina.
- Puesta a punto de la maquinaria con la periodicidad que se estime necesaria.

FUNCIONES ELECTRICISTA Y AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

- Reconocimiento previo a la apertura del remonte mecánico, con comprobación visual del estado de la línea.
- Si ha habido temporal, acumulación de nieve o hielo, recorrerá la instalación comprobando su estado y obrando en consecuencia.
- Puesta en funcionamiento diario de la instalación en vacío, comprobando que todos los indicadores funcionen correctamente.
- Una persona se trasladará a la estación superior por los propios medios de la instalación, después de comprobar que la línea de seguridad y el dispositivo de tensión funcionan adecuadamente, observando si la línea está en condiciones de funcionamiento y libre de obstáculos.

- En la estación superior, se comprobarán los dispositivos de paro manual o automático, telemando, posición del contrapeso, etc.
- Al terminar el servicio diario, se deberá recorrer la línea asegurándose de que no existe ninguna anomalía.
- Después de una parada imprevista de la instalación se asegurará de que esta corregida la anomalía que dio lugar a la misma.
- Control permanente del funcionamiento de la instalación, y reparación de cuantas anomalías se produzcan.
- Anotación en el libro de explotación y el de cables de cualquier anomalía o incidencia en la explotación.